

REGLAMENTO (CE) N° 2837/98 DEL CONSEJO

de 17 de diciembre de 1998

por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2990/82 relativo a la venta de mantequilla a precio reducido a los beneficiarios de asistencia social

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos⁽¹⁾, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 12,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando que el Reglamento (CEE) n° 2990/82⁽²⁾, establece una serie de disposiciones que vencen el 31 de diciembre de 1998 para la venta de mantequilla a precios reducidos a los beneficiarios de asistencia social; considerando que el apartado 3 del artículo 3 *bis* de ese mismo Reglamento establece que, antes de esta fecha basándose en un informe de la Comisión, el Consejo debe examinar la posibilidad de prorrogar dicho régimen; que, visto el informe presentado por la Comisión y los resultados obtenidos, procede prorrogar el régimen por un período de 12 meses y reducir la ayuda a 100 euros por cada 100 kg,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El Reglamento (CEE) n° 2990/82 se modificará como sigue:

- 1) En el artículo 1, la fecha de «31 de diciembre de 1998» se sustituirá por «31 de diciembre de 1999».
- 2) En el artículo 3, el importe de «138,9 ecus por cada 100 kg» sustituirá por «100 euros por cada 100 kg».

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 1998.

*Por el Consejo**El Presidente*

W. MOLTERER

⁽¹⁾ DO L 148 de 28. 6. 1968, p. 13. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1587/96 (DO L 206 de 16. 8. 1996, p. 21).

⁽²⁾ DO L 314 de 10. 11. 1982, p. 26. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 2442/96 (DO L 333 de 21. 12. 1996, p. 1).